

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN CNPT 0100/2023

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 8 p), q), r), u), en los artículos 29 incisos a), d), de la Ley 26827, el Reglamento de Contrataciones de Servicios u Obras Personales del C.N.P.T. aprobado mediante Res. CNPT 52/2023, y

CONSIDERANDO

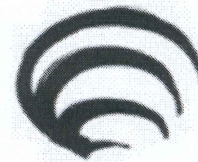
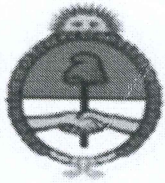
Que, es función del Secretario Ejecutivo someter a consideración de Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (en adelante “Comité Nacional”) la estructura técnico-administrativa que dará apoyo a la Secretaría Ejecutiva (art. 29 inc. D de la Ley 26.827).

Que, el Secretario Ejecutivo ha elevado los Comisionados y Comisionadas de este Comité la solicitud de apertura de convocatoria para la estructura técnico administrativa de la Secretaría Ejecutiva.

Que, conforme lo prevé el Reglamento de Contrataciones de Servicios u Obras Personales, aprobado mediante Res. CNPT 52/2023, en su artículo 3°, para las contrataciones superiores a seis (6) meses en el plazo de duración el Secretario Ejecutivo debe solicitar al pleno de Comisionados y Comisionadas la apertura de convocatoria para la locación de servicios, con una descripción de las tareas a desempeñar, perfiles profesionales y requisitos mínimos para la postulación, y retribución.

Que, asimismo, dicho artículo dispone que, si el pleno aprobara la apertura de vacantes, la convocatoria deberá ser publicada en la web del C.N.P.T. por no menos de cinco días hábiles.

Que, en virtud de lo expuesto, el Secretario Ejecutivo ha solicitado la contratación



mediante locación de servicios de un/a estudiantes de Administración, Contabilidad o carreras similares, con experiencia en manejo del sistema GDE, sistemas Word y Excel, con una retribución correspondiente al rango VI - Asistente Técnico administrativo/a Junior con dedicación exclusiva, según la escala del Anexo II del Reglamento de Contrataciones de Servicios u Obras Personales, por el plazo de seis (6) meses, para prestar tareas en la Dirección General de Administración.

Que, asimismo ha solicitado la contratación mediante locación de servicios de un/a abogado/a, con una retribución correspondiente al rango II- Consultor dedicación permanente o rango III – Consultor dedicación parcial dependiendo el perfil, según la escala del Anexo II del Reglamento de Contrataciones de Servicios u Obras Personales, por el plazo de seis (6) meses, para prestar tareas en la Coordinación de Litigios.

Que la Dirección de Presupuesto ha informado que existe crédito fiscal suficiente para la erogación que supone la convocatoria que se requiere.

Por ello,

EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de convocatoria para la contratación de locación de servicios de un/a estudiante, preferentemente de carreras de Administración, Contabilidad o similares, con una retribución correspondiente al rango VI - Asistente Técnico administrativo/a Junior, dedicación exclusiva, según la escala del Anexo II del Reglamento de Contrataciones de Servicios u Obras Personales, por el plazo de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la apertura de convocatoria para la contratación mediante locación de servicios de un/a abogado/a, con una retribución correspondiente al rango II- Consultor dedicación permanente o rango III – Consultor dedicación parcial dependiendo el perfil, , según la escala del Anexo II del Reglamento de Contrataciones




**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**

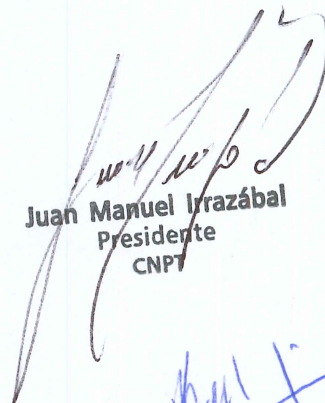


de Servicios u Obras Personales, por el plazo de seis (6) meses, para prestar tareas en la Coordinación de Litigios.

ARTÍCULO 3°: Publicar en la web la convocatoria correspondiente por el término de diez (10) días hábiles.

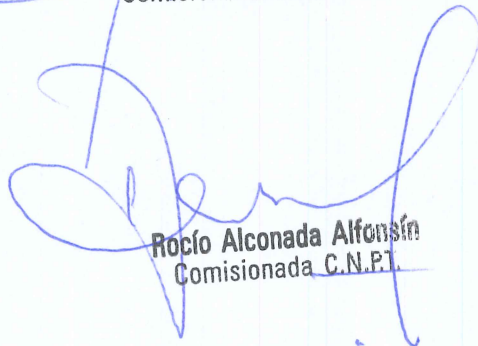
ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.


Alex Ziegler
Comisionado C.N.P.T.


Juan Manuel Irazábal
Presidente
CNPT


Josefina Ignacio
Comisionada C.N.P.T.


Alejandra Mumbach
Comisionada C.N.P.T.


Rocío Alconada Alfonsín
Comisionada C.N.P.T.


Andrea Triolo
Comisionada C.N.P.T.


Gustavo Palmieri
Comisionado C.N.P.T.